

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 159320 de la Modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de marzo de 2024 por el que se aprueban las Bases Regulatoras de la Convocatoria del Concurso «Sevilla Música Joven 2024», a través de la Delegación de Educación, Familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones (Servicio de Juventud) para la concesión de los premios en las distintas modalidades que lo integran.

BDNS (Identif.): 750295.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/750295>

En el apartado cuarto del extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de marzo de 2024 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, n.º 58 de fecha 22 de marzo de 2024, se establece que el «El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día 14 de junio del 2024».

Por resolución Urgente de la Delegada de Educación, Familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones de fecha 28 de mayo de 2024, número de resolución 4011, se amplía el plazo de presentación de solicitudes por un periodo de 42 días, a contar desde la finalización del plazo inicialmente establecido, finalizando el 26 de julio de 2024 incluido, dada la escasa participación de los jóvenes y al objeto de facilitar la presentación de nuevas solicitudes.

Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla a 29 de mayo de 2024.—La Delegada de Educación, Familia, Igualdad, Juventud y Asociaciones, Blanca Gastalver Molina.